

Materia: DERECHO MERCANTIL

Sesión 1.

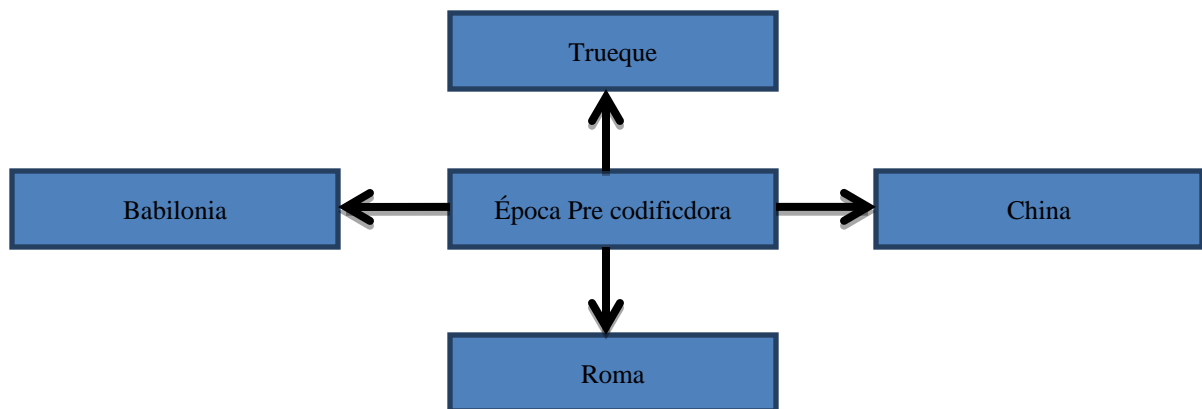
Objetivo de la clase:

Estudiar los antecedentes históricos del Derecho Mercantil en razón a la época pre codificadora, contemplando desde el trueque hasta la época romana.

Introducción:

El Derecho mercantil desde sus inicios presentó características peculiares que la hicieron distinguir del Derecho Civil y aunque ambas son disciplinas especiales del Derecho Privado, regulan relaciones jurídicas con rasgos distintos, identificando desde el principio que el objeto de las negociaciones tenían fines especulativos y que, gracias a estas actividades, se satisfacían intereses económicos y sociales.

Mapa Conceptual:



Desarrollo

ÉPOCA PRECODIFICADORA

Trueque

Es el intercambio de bienes para satisfacer necesidades. En si mismo, no puede ser calificado de mercantil, pero tiene como necesaria consecuencia del comercio.

China

- Origen del uso de papel moneda y métodos contables que le dieron mayor fluidez al comercio
- Wu-ti estableció la nivelación que consistía cuando había abundancia de un genero, los agentes de gobierno cobraban grandes cantidades para evitar su depreciación, vendiéndolo después de Prusia caristia, también se consiguió estabilizar precios permitiendo a las provincias que producían gran abundancia de algunas cosechas en particular, pagar sus impuestos en ella, para venderla en donde fuera escasa

Babilonia

- Origen de comercio a través del intercambio de cosas mercantiles o comerciales entre un pueblo y otros que se daban principalmente en Mesopotamia.
- La utilización de la plata y el oro como medidas de cambio que se distinguían como signo de cambio.
- Las rutas mercantiles aparecen como factores capitales del progreso
- La navegación aparece como elemento importante del progreso, los mares y los ríos determinaban el cambio de productos
- El rey Amurabi codifica las costumbres del comercio ("El código de Amurabi"), donde se ven contratos de sociedad, préstamo con intereses, contratos de comisión, el deposito, etc.

Roma

- Origen y nacimiento del derecho mercantil como disciplina sistemática.
- Se conocen los términos del comerciante, mercancías, etc.
- Surgen algunas normas o reglas de responsabilidad sobre el comercio.
- Se aplican disposiciones como la obligación de llenar libros a cierto tipo de comerciantes como los argentari (antecedentes de los banqueros)
- No existe el derecho mercantil solo el derecho de gentes.

Resumen:

Históricamente, el derecho Mercantil se inicia con el Trueque, en donde se establece el intercambio de mercancía como una forma de pago en las negociaciones mercantiles; en China se encuentra el origen del uso de papel moneda y métodos contables que le dieron mayor fluidez al comercio; en Babilonia, el origen de comercio a través del intercambio de cosas mercantiles o comerciales entre un pueblo y otros que se daban principalmente en Mesopotamia; y en Roma se da el origen y nacimiento del derecho mercantil como disciplina sistemática.

Bibliografía:

Enríquez Rosas, David, "EL BUQUE: UNA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LAS EMBARCACIONES".

REFERENCIAS ELECTRONICAS:

<http://www.google.com.mx/search?q=COMERCIANTES&hl=es&biw=1024&bih=674&prmd=ivnsumb&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=F58wTtugHqO0sQKbz6B4&ved=0CFMQsAQ>

<http://www.antecedentes.net/antecedentes-derecho-mercantil.html>